

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Jerez de la Frontera (Cádiz)**

Núm. 3.231/2011

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Flora Alcázar Benot, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 2 de Jerez de la Frontera, en los autos número 1790/2008 y 1791/08 seguidos a instancias de Manuela Mora López y Susana Mora López contra Hiperclima Center SL sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Hiperclima Center SL como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 26/05/2011 a las 11.15 horas para asistir a los actos de concilia-

ción o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Av. Álvaro Domecq. Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Hiperclima Center S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 21 de marzo de 2011.- El/la Secretario/a Judicial, firma ilegible.